



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003404-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a situación actual del albergue juvenil Fernán González, en Miranda de Ebro, en relación a las restricciones en las reservas y la planificación del personal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003357 a PE/003411.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Luis Briones Martínez, Jesús Punte Alcaraz, Eva Ceballos Marroquín, Soraya Blázquez Domínguez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Albergue Juvenil Fernán González, ubicado en Miranda de Ebro (Burgos) y gestionado por el Instituto de la Juventud de Castilla y León, atraviesa una situación de bloqueo institucional, enfrentándose a una situación de incertidumbre que afecta tanto a su plantilla como a los usuarios.

Desde el pasado verano, el sistema de reservas está limitado a 15 días vista, lo que imposibilita planificar estancias e impide una adecuada planificación laboral y personal de los trabajadores. Esta restricción también ha generado dificultades para grupos y cuadrillas que tradicionalmente utilizan el albergue, especialmente durante eventos como las fiestas de San Juan del Monte en la ciudad, así como la pérdida de visitantes habituales. Esta situación no solo daña la imagen del centro y merma su rentabilidad, sino que pone en riesgo la estabilidad laboral de los trabajadores, que llevan meses reclamando explicaciones claras.

Se pregunta:

- ¿Cuál es la actual situación del Albergue Juvenil Fernán González en Miranda de Ebro en relación con las restricciones en las reservas y la planificación laboral del personal?
- ¿Cuáles son los verdaderos motivos por los que no se pueden realizar reservas con normalidad, más allá del plazo de 15 días?
- ¿Qué medidas inmediatas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para resolver esta situación y garantizar la estabilidad laboral y operativa del albergue?

Valladolid a 27 de mayo de 2025

Las Procuradoras y Procuradores

Virginia Jiménez Campano,

Noelia Frutos Rubio,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Luis Briones Martínez,

Jesús Puente Alcaraz,

Eva Ceballos Marroquín,

Soraya Blázquez Domínguez,

